



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 155/2020-CI

SALTA, 05 de agosto de 2020

### VISTO:

La Nota N° 0336/20 presentada por la Dra. Sabaté, Daniela Constanza – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2611/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la imposibilidad de llevar a cabo las compras destinadas a realizar los experimentos de laboratorio, ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19.

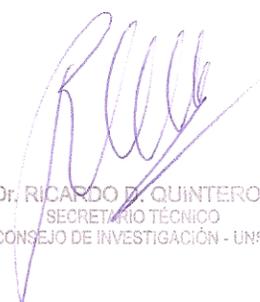
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 040/20, de fecha 31 de julio de 2020,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Sabaté, Daniela Constanza – DNI N° 28.900.627, a reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2611/0 bajo su dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la reserva de fondos quedara sujeta a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA